

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA INMOBILIARIA INMOJOTA C. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la compañía de Responsabilidad Limitada INMOBILIARIA INMOJOTA C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 17 de noviembre de 1987, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, abogado Francisco Javier Coronel Flores; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No. 87-2-2-1-06354 el 23 Dic. 1987

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Jaime Alberto Henríquez Aycart, casado; Carlos Henríquez Calderón, casado; y, Javier Eduardo Henríquez Aycart, casado. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina INMOBILIARIA INMOJOTA C. LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compra y venta de bienes raíces, llámense éstos casas, villas, departamentos, terrenos, condominios, predios rústicos, etc., a la administración, promoción y urbanización de bienes inmuebles. Para el cumplimiento de sus fines, la compañía podrá realizar todos los actos y contratos relacionados con su objeto social, inclusive intervenir como socia o accionista de otras compañías de personas o de capital.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES dividido en setecientas participaciones de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 350.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 350.000 en el plazo de un año en especie.

8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Jaime Alberto Henríquez Aycart, Carlos Henríquez Calderón, y Javier Eduardo Henríquez Aycart.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente. Guayaquil, 23 DE DICIEMBRE DE 1987

**AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL**

Dic 30

Mo 104
N.º 34-556
lab
88-04-01